RESOLUCIÓN SEN Nº 782/2018.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO METÁLICO", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Asunción, 01 de Octubre de 2018.-

VISTO:

*El llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 16/2017, para la **"ADQUISICIÓN DE ACOPLADO METÁLICO"**, en el objeto de Gastos 530 "Adquisiciones de Maquinarias, equipos y herramientas en general", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el Ejercicio Fiscal 2018; y el Informe del Comité Evaluador concluido y firmado en fecha 26 de Septiembre de 2018.*----------

Que, la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, Declaración Desierta de la Licitación, expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".----------

*Que, a merito de lo expuesto, es necesario Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/2017, "**Adquisición de Acoplado Metálico**", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

*Que, en **la Ley N° 2615/2005 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN),** reglamentada mediante **Decreto N° 11.632/2013**, ampliada y modificada a través del **Decreto N° 3713/2015**, en su **Artículo 9°** establece: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: ...f) ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas"*----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.- Declarar** Desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/2017, para la **"Adquisición de Acoplado Metálico"**, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

***Artículo 2º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**.* ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

María del Pilar Cantero